

publicidad

ACCIONISTAS EMPRESAS

Los minoritarios piden frenar los ataques especulativos en corto en cotizadas

12/12/2018 - 12:45 Agencia EFE




La Asociación Española de Accionistas Minoritarios de Empresas Cotizadas (Aemec) ha exigido reformas para frenar ataques especulativos en corto en las empresas cotizadas, y ha solicitado a la CNMV y a los grupos parlamentarios mayor compromiso para garantizar esta protección y una intervención efectiva y rápida.

En este sentido, ha señalado que determinados movimientos pretenden el hundimiento de determinados valores con fines especulativos y que esta práctica está ocurriendo desde hace varios años en España, siendo uno de los países de la Unión Europea que registra un mayor número de operaciones en corto.

Así, Aemec indica que el Ibex-35 ha sido, junto al FTSE MIB-40 de Milán, uno de los índices con mayor porcentaje de empresas que han sufrido ataques especulativos en Europa al finalizar 2017, doblando porcentualmente los registrados por el FTSE UKX 100 de Londres y triplicando los registrados por el DAX 30 de Fráncfort.

Asimismo, más del 45 % de las empresas cotizadas en el Ibex-35 han sido objeto de operaciones en corto en los primeros meses de 2018, entre ellas Cellnex, DIA, Amadeus, Técnicas Reunidas, Bankia, Enagas, Gamesa, Acciona, Iberdrola, Mediaset, Santander, BBVA, Bankinter, Merlin, Indra y Repsol.

Igualmente, entre las empresas del mercado continuo que también han sido objeto de operaciones en corto durante 2018 destacan Pharma Mar, Amper, OHL, Ferrovial, Almiral, Ezentis, Sacyr, Tubacex y Aedas Homes.

Por ello, pide que se facilite a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y a la sociedad emisora con carácter diario la identificación de las operaciones en corto, y que disminuya el umbral de notificación obligatoria a las autoridades de regulación y supervisión y su divulgación a los demás agentes del mercado.

Así, considera que debería ser obligatoria la publicación de información relevante detallada sobre la operación, la identidad del inversor que toma la posición corta, la del prestamista, más publicidad sobre las entidades que ocultan periódicamente la información solicitada por la autoridad de regulación y que se hagan públicas cuando exceda el 0,1 % de capital social en negociación.

También cree necesario establecer nuevas medidas orientadas a permitir que los inversores puedan prestar un consentimiento informado para que el depositario pueda realizar, concretamente, operaciones en corto con sus acciones.

Además, ha propuesto medidas dirigidas a limitar operaciones especulativas de precio a la formulación de órdenes de negociación en corto, establecer mecanismos excepcionales que permitan a las empresas cotizadas corregir las distorsiones generadas o que el porcentaje máximo del capital de una sociedad cotizada que pueda ser mantenido en posiciones en corto no supere el 10 % del capital accionario.




publicidad

publicidad

LO MÁS LEIDO

1. El Ibex acelera en la recta con la distensión entre China y EEUU
2. Inditex se hunde un 6% pese a ganar 2.438 millones y batir récord de ventas
3. Reunión del BCE: fin del QE, pero no de la política expansiva
4. Renta 4 otorga al Ibex 35 un potencial alcista del 21% el año que viene
5. Las acciones de Dia, suspendidas a la espera de que se difunda una información relevante
6. 'Brexit': ¿qué quiere ahora Theresa May?
7. Lotería de Navidad: ¿en qué invierten los españoles si les toca el Gordo?
8. ¿Cómo ajustar el 'stop loss' a la volatilidad del mercado?
9. Invierte en tu jubilación
10. Ley hipotecaria: estas son las novedades de una normativa que protege al consumidor

publicidad

Cotizaciones de mercados facilitadas por **Infobolsa**